



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 14 de abril de 2015. ORDEN No.: LG/0201/0036/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

AIRE CUSCATLÁN, S.A. DE C.V. 0614-2501696-102-6

LÍNEA: 0201 PR-5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE 6 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * COMPLEMENTO DE 12 METROS DE TUBERÍA DE COBRE * RUBATEX PARA FERRAR TUBERÍA DE COBRE * CARGA DE GAS, REFRIGERANTE, LIMPIEZA GENERAL DE UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADORA PARA LOS SEIS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. * INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA, SIN RESTRICCIÓN DE MATERIALES (MONTAJE DE UNIDAD MANEJADORA Y UNIDAD CONDENSADORA) <p>DESMONTAJE EN DIRECCIÓN: 85 AVENIDA NORTE Y 15 CALLE PONIENTE #820 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.</p> <p>MONTAJE EN: COLONIA ROMA Y CALLE ROMA # 156, SAN SALVADOR.</p> <p>GARANTÍA DE UN AÑO POR TRABAJOS REALIZADOS.</p> <p>COORDINA: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CONTACTO: FERNANDO MARROQUÍN, TELÉFONO: 7737-3472.</p>	NO APLICA	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 3,800.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO QUE SERÁN INSTALADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS QUE SERÁN UTILIZADAS POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, UBICADAS EN CALLE ROMA, COLONIA ROMA # 156, SAN SALVADOR, CON EL OBJETIVO QUE EL PERSONAL QUE HACE USO DE ESTAS DEPENDENCIAS CUENTEN CON UN AMBIENTE FRESCO Y AGRADABLE.</p>	REFERENCIA:
	<p>SOLICITUD CÓDIGO: 0014(18-03-2015)</p> <p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0036/2015</p>

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO SPCTA(DA)	Vg. 88 DIRECTOR-DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

HECHO POR: LERP
REVISADO POR: